Descargar

Tenga en cuenta

La principal función de estos documentos es suministrar información semestral sobre las vulnerabilidades y riesgos del sistema financiero. Las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen la Junta Directiva del Banco de la República.

Autor o Editor

Gerencia Técnica Subgerencia Monetaria y de Inversiones Internacionales Departamento de Estabilidad Financiera

Autores y/o editores

Gerencia Técnica Subgerencia Monetaria y de Inversiones Internacionales Departamento de Estabilidad Financiera

El Reporte se publica con periodicidad semestral, en mayo y noviembre. El Reporte viene acompañado por la publicación, en junio y diciembre, de informes especiales de estabilidad financiera en los que se profundiza en tópicos de interés en la materia.

Fecha de publicación
Viernes, 13 octubre 2006

Durante el primer semestre de 2006, el sistema financiero colombiano experimentó caídas en la valoración de sus inversiones negociables. Este fenómeno estuvo asociado a la incertidumbre percibida en los mercados financieros internacionales y se presentó en una ambiente de fuerte dinamismo del sector real de la economía colombiana. La caída en la valoración de las inversiones tuvo diversas consecuencias sobre el desempeño de los establecimientos de crédito. Primero, indujo una ligera recomposición del activo de los establecimientos: la participación de la cartera de créditos pasó de 50% en diciembre de 2005 a 55% en junio de 2006, al tiempo que la participación de las inversiones se redujo en igual período de 32% a 28%. Segundo, las utilidades anualizadas cayeron 4,4% en junio en comparación con el mismo mes del año anterior. La caída en las utilidades redujo la rentabilidad del activo del sistema de 2,8% en diciembre de 2005 a 2,3% en junio de 2006. Fenómeno similar se registró en un amplio número de instituciones financieras no bancarias, cuyos portafolios se encuentran expuestos de manera importante a cambios en la valoración de las inversiones de los títulos de deuda pública.